



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 634 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 OCT 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0582-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para conducir los procesos de selección de la obra "Construcción del laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Especialidad de Estomatología de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 184121; el Proveído, de fecha 01 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para conducir los procesos de selección de la obra "Construcción del laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Especialidad de Estomatología de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 184121, proponiendo a sus integrantes;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 634 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Selección encargado de conducir los procesos de selección de la obra "Construcción del laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Especialidad de Estomatología de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 184121, integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. José Estrada Huamán : Presidente

Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos : Miembro

Ing. Jimmy Carlos Alcalde Heras : Miembro

SUPLENTES

Ing. Nancy Anita Alcántara López : Presidente

CPC. Khaterine Ivonne Dávila Villa : Miembro

Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R
CFRM/SG
LIS/Abog.